

**Martes 20/05/25**

## **El Gobierno de La Rioja ha abonado 3,5 millones de euros del Bono Social Térmico 2024 a 12.495 beneficiarios riojanos vulnerables**

**Esta ayuda, creada en 2018 para complementar la percibida en concepto de Bono Social Eléctrico, compensa los gastos ocasionados por el uso de calefacción, agua caliente y cocina**

El Consejo de Gobierno ha informado de que la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo ha abonado ya 3,5 millones de euros correspondientes al Bono Social Térmico de 2024 a 12.495 beneficiarios riojanos vulnerables, el 97% de los beneficiarios previstos.

El importe medio que percibirán los beneficiarios de 2024 asciende a 286,77 euros, en un rango que comprende desde los 209,31 hasta los 397,93 euros de los vulnerables severos en función de la zona climática. Del total de beneficiarios de 2024, 7.419 son considerados consumidores vulnerables severos. En 2023, el presupuesto asignado para el Bono Social Térmico ascendió a 3.397.482,16 euros y hubo 11.799 beneficiarios.

Han sido beneficiarios de este Bono, sin necesidad de realizar ningún trámite ni solicitud, los beneficiarios del Bono Social Eléctrico a 31 de diciembre del año 2024, registrados en un listado facilitado por las comercializadoras de referencia. El procedimiento de este programa es automático, con un pago único anual y con comunicación directa con los beneficiarios sobre la cantidad a ingresar y la solicitud de un número de cuenta en el que proceder al ingreso.

La cuantía de estas ayudas está financiada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en el presupuesto del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto demográfico, pero el pago es gestionado por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Bono Social Térmico fue creado en 2018 para complementar la ayuda percibida en concepto de Bono Social Eléctrico, financiando los gastos térmicos -calefacción, agua caliente sanitaria y cocina- generados en hogares vulnerables, así definidos en función de la zona climática de residencia y de la consideración de otros factores sociales.

Por su parte, la pobreza energética afecta a aquellos hogares que no pueden satisfacer las necesidades básicas de suministros de energía, como consecuencia de un nivel de ingresos insuficiente y que puede verse agravada por disponer de una vivienda energéticamente ineficiente.